JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-33-34-002-2014-00082-00.
Demandante: Lía del Pilar Borda Coronado
Demandado: Contraloría General de la República

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se concede el recurso de apelación oportunamente interpuesto, por la parte actora, contra la sentencia del 28 de mayo de 2021, mediante la cual, este Despacho, negó las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, remítase el expediente al superior funcional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez